CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDIA DE LOS PATIOS.

LA SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA:

Que, debidamente revisada la Planta Global de Personal, se verificó que la Alcaldía Municipal de los Patios no cuenta con el personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual ""**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.**" con funciones específicas a fines:

ACTIVIDADES:

1. Brindar orientación psicosocial a las víctimas del conflicto armado y habitantes del municipio de los Patios, Norte de Santander sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
2. Participar activamente en los espacios de participación, comités, reuniones, y todos aquellos relacionados con el proyecto de "Asistencia Atención y reparación integral a las víctimas en el municipio de Los Patios, Norte de Santander".
3. Articular estrategias integrales de intervención psicosocial con la población víctima del conflicto armado del Municipio de los Patios - Norte de Santander.
4. Hacer entrega de toda la información obtenida y elaborada que sea objeto de la naturaleza del contrato y haga parte de la Administración Municipal de los Patios - Norte de Santander.
5. Realizar acompañamiento a las reuniones, comités, puestos de mando unificado y visitas de campo en los diferentes sectores del Municipio de los Patios, Norte de Santander cuando la Secretaria de Gobierno lo requiera.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, que modifica el artículo 3 del decreto 1737 de 1998

Se expide la presente certificación el veintitrés (23) de Enero del año 2026 de acuerdo con solicitud realizada por Secretaria de Gobierno.

MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
Secretaria General

Nombres Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ	Secretaria General	
Revisó	EDDY CAROLINA JARAMILLO CARREÑO	ABOGADA EXTERNA SECRETARIA GENERAL	
Proyectó	EDDY CAROLINA JARAMILLO CARREÑO	ABOGADA EXTERNA SECRETARIA GENERAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			